

EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL DEL CENTRO

Denominación del Centro	Facultad de Derecho (ICADE)
Código RUCT del Centro	28032298
Universidad	Universidad Pontificia Comillas

ANECA ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios y a lo indicado en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

La evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial, ha sido llevada a cabo por el Comité Asesor para la Acreditación Institucional de ANECA y ha incluido la comprobación del estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como la comprobación de la vigencia del certificado de implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 420/2015.

COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 420/2015 Y EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGIC

El Centro ha obtenido el certificado de la implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de acuerdo al Modelo AUDIT de ANECA, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría, y haber demostrado un cumplimiento adecuado de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo.

La fecha de validez de dicho certificado es del 03/06/2016 al 03/06/2020, por tanto, se cumple el requisito de tener en vigencia el certificado de la implantación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.



ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE GRADO

Títulos de Grado que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
2500603	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas	21/03/2017

Títulos de Grado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	En el momento del análisis de la información, no constaban en el RUCT títulos de Grado en estas circunstancias.	No constan

Títulos de Grado verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
2500602	Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración Pública por la Universidad Pontificia Comillas	13/05/2009



INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Títulos de Máster Universitario que han obtenido la renovación de la acreditación.

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
4311586	Máster Universitario en Asuntos Internacionales: Economía, Política y Derecho por la Universidad Pontificia Comillas*	11/03/2015
4312738	Máster Universitario en Derecho Internacional y Europeo de los Negocios (International European Business Law) por la Universidad Pontificia Comillas	21/03/2017
4310294	Máster Universitario en Propiedad Intelectual por la Universidad Pontificia Comillas	11/03/2015
4313502	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad Pontificia Comillas	09/06/2016

* Este título se imparte tanto en la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE) (código RUCT 28032274)** como en la **Facultad de Derecho (ICADE)**. En ambos centros el título ha sido sometido al proceso de renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

En el Centro también se imparte el **Máster Universitario en Derecho de la Empresa por la Universidad de Deusto y la Universidad Pontificia Comillas (código RUCT 4313536)** que se imparte tanto en la **Facultad de Derecho (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas** como en la **Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto (código RUCT 48008409)**. El Máster se ha sometido al proceso de renovación de acreditación, siendo la fecha de la misma 28/04/2016.

Dicho título, siguiendo las instrucciones dictadas en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, no se ha tenido en cuenta a la hora del cómputo de los títulos con renovación de la acreditación, dado que la universidad solicitante en el RUCT es la Universidad de Deusto.

Títulos de Máster Universitario verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación.

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	En el momento del análisis de la información, no constaban en el RUCT, títulos de Máster Universitario en estas circunstancias.	No constan

Títulos de Máster Universitario verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
4311587	Máster Universitario en Derecho de la Empresa por la Universidad Pontificia Comillas, Universidad de Deusto y Universitat Ramón Llull	06/07/2009
4312415	Máster Universitario en Investigación en Ciencias Jurídicas por la Universidad Pontificia Comillas, Universidad de Deusto y Universitat Ramón Llull	30/06/2010
4310300	Máster Universitario en Tributación y Fiscalidad Internacional por la Universidad Pontificia Comillas	13/05/2009



Se cumple el requisito de tener, al menos, la mitad de los títulos de Grado y Máster Universitario con la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Se cumple con el requisito establecido relativo a que cuando un título se imparta en varios centros, propios o adscritos, de la misma universidad, para obtener la acreditación institucional de cualquiera de los centros implicados, previamente, dicho título, ha de haber obtenido la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, ANECA emite un informe de acreditación institucional inicial en términos favorables.

El Centro solicitante cumple con los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 420/2015 y en la Resolución de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 7 de marzo de 2018 por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

OBSERVACIONES

Será de especial atención en la renovación de la acreditación institucional, cómo la universidad ha abordado las posibles recomendaciones y/o aspectos de especial seguimiento que figuren en los informes de renovación de la acreditación de los títulos que han obtenido la renovación de la acreditación de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1393/2007.

El Director de ANECA

